



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín Porres, **29 NOV. 2018**

OFICIO MÚLTIPLE N° 580 - 2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBRE

Señor(a)(ita) :

Director(a) de los Centros de Educación Básica Regular y Básica Alternativa.

Presente.-

Asunto : Capacitación sobre los alcances de la norma técnica de cuadro de horas pedagógicas 2019.

Ref. : Resolución Ministerial N°647-2018-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez, comunicarle que, en el marco de la Resolución Ministerial N°647-2018-MINEDU que aprueba la "Norma para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2019", la UGEL 02 llevará a cabo la Capacitación sobre los alcances de la norma técnica de cuadro de horas pedagógicas 2019.

Al respecto, la capacitación se realizará en la videoteca de la Institución Educativa "Mercedes Cabello de Carbonera", ubicado en la Av. Túpac Amaru N°150-220, el día viernes 30 de noviembre, de 11 a.m. a 1 p.m.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac



DMMH/BLIS